

IV

Organización y temporalización del trabajo escolar

“La educación, que a todos los efectos tiene la consideración de servicio público fundamental, exige a los Centros docentes, a los profesores y a los alumnos la máxima colaboración en la continuidad, dedicación, perfeccionamiento y eficacia de sus correspondientes actividades...”

(Art. 3.1. de la L. G. de E.)

“Dentro de lo dispuesto en la presente Ley y en las normas que la desarrollen, los centros docentes gozarán de la autonomía necesaria para establecer materias y actividades optativas, adaptar los programas a las características y necesidades del medio en que están emplazados, ensayar y adoptar nuevos métodos de enseñanza y establecer sistemas peculiares de gobierno y administración.”

(Art. 56.1. de la L. G. de E.)

“Los Centros de Educación General Básica, que se denominarán Colegios Nacionales, impartirán las enseñanzas correspondientes a las dos etapas que la integran, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, y tendrán al menos una unidad para cada uno de los cursos o años en que las etapas se dividen.”

(Art. 59 de la L. G. de E.)

“Las unidades y cursos de Educación General Básica, en sus dos etapas, se agruparán en Centros únicos bajo una sola dirección y régimen administrativo. Cuando las circunstancias de la población escolar o de otro género lo hagan necesario, podrán agruparse en secciones conjuntas de alumnos de edades diferentes, en las condiciones que se reglamenten.”

(Disposición transitoria. Segunda. 2 de la L. G. de E.)

IV. Organización y temporalización del trabajo escolar

CONCEPTO DE ORGANIZACION ESCOLAR

El sistema escolar, su organización y objetivos son expresión de la teoría educativa adoptada. Reflejan las ideas vigentes sobre la sociedad, sobre el hombre que se educa, sobre la naturaleza del proceso de aprendizaje y sobre la función que se asigna a la escuela dentro de la comunidad.

La organización es, por lo tanto, una estructura dinámica al servicio de unos fines específicos; es un medio que facilita y hace posible la adquisición de los objetivos propuestos. La organización se hace, se constituye, considerando el contexto real en el que se va a establecer, teniendo en cuenta las posibilidades, recursos y personas disponibles para ello.

En consecuencia, no parece aconsejable, pues, establecer unos criterios rígidos que podrían condicionar o limitar las posibilidades organizativas en el futuro. Por ello, las orientaciones y sugerencias que se dan a continuación solamente tienen un valor de estímulo y ejemplo.

Características esenciales de la organización

La organización deberá ser funcional, flexible, y eficaz; gozará de consistencia interna y permitirá su propia revisión y actualización periódicas enjuiciando las innovaciones que se vayan introduciendo.

En su calidad de medio e instrumento, la organización se basa en unos principios; en nuestro caso, los de la educación personalizada. Los principios determinan y configuran el estilo propio de cada Centro. La organización material puede diferir aunque se inspire en la misma filosofía educativa.

NUEVAS ORIENTACIONES

Hay dos imperativos sociales que determinan la nueva orientación de la vida y organización escolar:

- 1.º Humanización del sistema escolar y de las relaciones entre los miembros del Centro.

El sistema es humano si permite la realización de los individuos que se forman en él; si es flexible; si responde a las necesidades de sus miembros y si les conduce a una formación integral. Las relaciones son humanas dentro de la organización aunque ésta sea muy racional y científica, si cada función está bien definida, adecuada a su ejecutor y si éste se siente responsable, con la posibilidad de expresar sus iniciativas y de participar desde su propio nivel.

- 2.º Motivación, estímulo y encauzamiento del poder creador de cada miembro de la comunidad escolar, haciendo que la educación sea activa, de investigación, descubrimiento y experimentación y que cada

uno de dichos miembros sea espontáneo, original y pueda comunicar obras y realizaciones nuevas.

Toda la organización en sus unidades más complejas (centro, departamentos...) o más sencillas (pequeño grupo, individuo) debe facilitar y fomentar la creatividad. La creatividad es posible cuando la actitud de todos es abierta, sin prejuicios; cuando educadores y educandos se liberan de lo estereotipado para buscar lo nuevo, lo que se induce y descubre más que lo que se expone.

De acuerdo con estos imperativos, las innovaciones que han de introducirse para una mayor eficacia de la labor educativa podrían resumirse así:

- Participación de todos los miembros en el gobierno y responsabilidad del centro, formando una comunidad educadora entre todo el personal (docente, administrativo, alumnos, padres y otros miembros de la comunidad local).
- Formación e información permanente del profesorado, proporcionando tiempo y oportunidad (departamentos, equipos, cursillos...), estimulando la iniciativa y participación activa en la elaboración de los planes de estudio y actividades escolares, y fomentando el trabajo en equipo.
- Conocimiento práctico y efectivo del medio ambiente, haciendo realidad la integración y proyección del centro en la comunidad local por medio de contactos y colaboración estrecha con los padres, visitas y salidas frecuentes, etc.
- Actualización y organización de los contenidos y métodos, es decir, adecuación de los contenidos a los progresos científicos; coordinación vertical y horizontal de los planes de estudio; personalización, individualización de la enseñanza y empleo de métodos activos y organización del programa en torno a grandes unidades y situaciones concretas o temáticas.
- Utilización racional del tiempo escolar y rendimiento máximo, a través de nuevos esquemas flexibles de horarios; de adaptación del espacio, agrupamientos varios (pequeño, coloquial y gran grupo); el uso e incorporación de la tecnología y de los nuevos medios para el aprendizaje.
- Revalorización de las actividades artísticas y técnicas.
- Renovación de todo el ámbito escolar (aulas, espacios, decoración, servicios).
- Organización de los departamentos médicos y de orientación educativa y profesional.
- Organización de actividades culturales para toda la comunidad.

ORGANIZACION DE LOS CENTROS

La organización escolar es indispensable para la existencia de una comunidad educativa dinámica y eficaz porque hace posible una coordinación hori-

zontal y vertical. Esta doble coordinación es garantía de la comunicación y participación de todos los miembros del centro y facilita o promueve las relaciones humanas, factor esencial de la educación personalizada.

La coordinación horizontal puede lograrse con el establecimiento de *equipos docentes*, integrados por todos los profesores de un mismo grupo de alumnos, que aseguren la adecuación a ese concreto tipo de alumnos, la convergencia de su acción y la armonización del programa dentro de cada nivel.

La coordinación vertical proporcionará la coherencia y unidad del proceso educativo, la estructuración lógica de los contenidos de la enseñanza, la fidelidad al progreso de la ciencia y la orientación y evaluación de los alumnos. Con esta múltiple finalidad se propone la existencia en cada centro de los *departamentos*. Cada uno de los distintos departamentos estará formado, pues, por aquellos profesores pertenecientes a una misma área educativa.

De esta forma, incluso en la primera etapa de Educación General Básica, todo el profesorado del centro pertenece a algún equipo o departamento asegurando la colaboración de todos en la obra común.

La amplitud o complejidad de la organización de los centros puede variar en relación con las necesidades y posibilidades de cada uno de ellos, no obstante, siempre será necesaria la división de funciones o actividades y su estructuración en unidades organizativas. Estas unidades podrán ser, además de la Dirección y Administración, las que a continuación se indican.

UNIDADES ORGANIZATIVAS GENERALES

El Consejo educativo del Centro

Se concibe como un órgano fundamentalmente asesor y consultivo. Participa en el gobierno del centro en cuanto le corresponde la orientación general del mismo a través de las siguientes funciones: establecer posibilidades y objetivos, acoger y canalizar aportaciones e iniciativas de los distintos departamentos y miembros de la comunidad escolar, asegurar las relaciones con las familias y reglamentar las normas de disciplina general y de convivencia internas.

El Departamento de Orientación

La orientación es consustancial al proceso educativo. Su finalidad es la de ayudar al alumno a lo largo de su escolaridad para que pueda formular y realizar responsablemente su propio proyecto de vida.

La función de orientar debe ser compartida por todas aquellas personas responsables de la educación del alumno; será, pues, tarea de equipo. En el Departamento de Orientación deben intervenir coordinadamente, junto al pedagogo-orientador, el médico, el psicólogo, la asistente social, los tutores y el director espiritual. Ha de contar también con la colaboración de la familia y del profesorado. Si el Centro no pudiera disponer de un Departamento de Orientación con todos los servicios citados, podría recurrirse a la organización local o comarcal de los mismos.

Las actividades más importantes de este Departamento serán: diagnóstico psico-pedagógico del escolar; información a profesores, familia y al propio alumno; determinación de las líneas generales de actuación de tutores, profesores y padres; formulación del consejo orientador. Si bien la orientación es un proceso continuo, hay momentos de excepcional importancia, como son las épocas de transición y cambio, es decir, el ingreso en el centro y el término de cada una de las dos etapas de E.G.B.

Las exigencias de instalación del Departamento son mínimas. La aplicación de las pruebas para el diagnóstico puede realizarse en las propias aulas del centro. En el caso de que cada tutor no dispusiera de despacho habría que reservar un lugar apropiado para las entrevistas personales con los alumnos y para archivo del material de orientación.

Departamentos por áreas de enseñanza

El progreso de la ciencia y las interrelaciones entre las diversas especialidades hacen cada vez más necesario el estudio e investigación de cada disciplina y de su metodología y una mayor coordinación entre las varias áreas educativas.

A estas exigencias responden los Departamentos por áreas educativas, que serán pequeñas agrupaciones de especialistas de las distintas áreas. El número de estos departamentos dependerá del volumen de alumnos y profesores de cada centro. En algunos casos, incluso, será conveniente su asociación a otros Departamentos afines de la circunscripción escolar.

En cada área además de los profesores del centro, podrán colaborar especialistas de otros niveles de enseñanza, de organización y métodos, etc.

Las funciones principales de estos Departamentos son las siguientes:

- Perfeccionamiento científico y didáctico del profesorado adscrito al Departamento.
- Renovación y experimentación de nuevas técnicas y medios de enseñanza.
- Elaboración, actualización, revisión y coordinación de los programas del área de enseñanza en todos sus niveles.
- Coordinación de actividades de evaluación dentro del área.

Equipos docentes

El principio de socialización y comunicación debe realizarse no sólo entre los alumnos o entre profesores y alumnos, sino también entre los profesores. Por otra parte, sin esta comunicación difícilmente se alcanzará la coordinación y armonización necesarias dentro de cada uno de los niveles y etapas de E.G.B. A estos principios responden los Equipos docentes formados por todos los profesores que tienen a su cargo la educación de un mismo grupo de alumnos. La composición de estos equipos puede ser muy diversa, dependerá de las características y volumen de los centros.

Así habrá equipos formados por:

- profesores de un mismo nivel.
- profesores de cada una de las etapas de E.G.B.
- profesores de niveles diferentes (1.º y 2.º; 1.º, 2.º, 3.º...).
- profesores de centros diferentes.

Estos equipos se preocuparán fundamentalmente de la programación por niveles de contenidos, de actividades, de evaluación, etc., es decir, de la coordinación, dentro de cada nivel, de las distintas áreas de enseñanza y de la orientación de un grupo de alumnos, de acuerdo con las informaciones y normas de los Departamentos.

ADSCRIPCION DEL PROFESORADO

Las asignaciones del profesorado a las distintas materias o niveles estarán en función de las aptitudes y formación específicas del mismo.

En la primera etapa se adscribirá un profesor por cada grupo de alumnos correspondientes a un solo nivel o curso encargándose de todas las áreas del programa (excepto cuando circunstancias de población escolar o de otro género lo impidan).

La transición de la primera etapa (un solo profesor por grupo de alumnos) a la segunda (varios profesores por cada grupo de alumnos) deberá hacerse gradual y progresivamente atendiendo al contenido de los distintos niveles.

En la segunda etapa, a título indicativo, se propone el siguiente esquema de asignación de áreas por profesor.

- Un profesor para Lengua y Ciencias Sociales.
- Un profesor para Matemáticas, Ciencias y Tecnología.
- Un profesor (especial) para Lengua extranjera.
- Un profesor (especial) para Educación artística.
- Un profesor (especial) para Educación Física y Deportes.

Todos los profesores pueden ser, previa formación específica, profesores de Religión, aunque preferentemente será el propio tutor del grupo el responsable de este área. Asimismo parece conveniente disponer de un profesor específico para la subárea de formación cívica en esta segunda etapa.

Se pueden establecer otros esquemas de adscripción, a condición de que las aptitudes y formación de cada profesor respondan a las exigencias de las enseñanzas que se le asignen. Es importante, también, no dispersar el número de profesores especialmente en el 6.º nivel. Puede introducirse un número mayor a cinco profesores en el 8.º nivel, facilitando con ello la vinculación al Bachillerato. Pero aquí también se advierte que la transición debe ser progresiva y sin perturbaciones.

La Tutoría

En la primera etapa el profesor de cada grupo de alumnos será su propio tutor.

La introducción de varios educadores en la segunda etapa supone una innovación importante en la vida escolar de los alumnos. Esta ampliación de la comunidad educativa solamente podrá lograr su cohesión y eficacia y evitar la posible dispersión mediante el establecimiento de un sistema tutorial.

La tutoría representa y acentúa el concepto de comunidad educativa en el cual son esenciales las relaciones humanas. La transmisión de conocimientos resultaría educativamente poco relevante sin un verdadero contacto personal.

De acuerdo con este principio, en la segunda etapa, se designará un tutor para cada grupo de alumnos. Podrá serlo cualquiera de los profesores del grupo.

El tutor es el catalizador, el coordinador, tanto en el grupo de alumnos y en el de profesores como entre ambos grupos. Su función es esencialmente educativa. Todos los profesores deben ser tutores en su enseñanza y contacto con los alumnos, pero a pesar de ello, *uno debe serlo de modo especial* para cada grupo de alumnos. Se le encomienda el conocimiento de cada uno de ellos en todos los aspectos de su personalidad, y la inmediata relación individual con los mismos y con sus educadores. Es el tutor quien establece los contactos con los padres, con el departamento de orientación, equipo directivo y personal docente. Con él se organizan las actividades complementarias, opciones y enseñanzas de recuperación, etc.

Profesores coordinadores

Para cada una de las etapas de E.G.B. habrá un profesor coordinador quien, en estrecho contacto con el director, se encargará de la distribución del tiempo, de la organización y supervisión de la evaluación continua en todas sus fases y de establecer los contactos que sean precisos entre departamentos, equipos, profesores y tutores.

AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS

La agrupación de los alumnos responderá a los objetivos que se pretenda conseguir, a la naturaleza y tipos de actividades a realizar y a las relaciones que se desee establecer entre los miembros de la comunidad escolar. Según esto los agrupamientos deberán ser flexibles en armonía con las exigencias de las diversas situaciones de aprendizaje, para lo cual el centro deberá ofrecer las siguientes posibilidades, representativas de los diferentes tipos de trabajo escolar:

Trabajo individual.— Cada estudiante trabaja por su cuenta según su ritmo y estilo propios.

Pequeño grupo. — De 3 a 6 alumnos. Podrán trabajar dentro o fuera de la clase según el género y tipo de actividades. Es más bien un equipo de trabajo para la mutua colaboración y para la preparación y desarrollo de tareas en común, aportando cada alumno su iniciativa y su esfuerzo personal.

Grupo medio o coloquial. — Entre 15 y 30 alumnos. Los estudiantes, individualmente o como miembros de pequeños grupos, aportarán aquí los resultados de su trabajo. Proporciona ocasión para aclarar conceptos y contrastar experiencias.

Gran grupo. — 50 a 100 o más alumnos: para actividades expositivas, audiciones, proyecciones, festivales, etc.

La composición de los grupos puede hacerse según la naturaleza de la actividad de aprendizaje, facilitando, en todo caso, la participación de la totalidad de los alumnos, a lo largo del curso, al menos en las siguientes experiencias asociativas:

- Grupos formados por alumnos mayores y pequeños (dos o tres niveles).
- Grupos formados por alumnos brillantes y medianos.
- Grupos formados por alumnos con iguales o distintos intereses.
- Grupos formados por alumnos de grupos sociales diferentes.

ASOCIACION DE PADRES

Su finalidad es la de facilitar los contactos entre padres y tutores o profesores, canalizando las sugerencias que pudieran apuntar y orientándoles acerca de la educación de sus hijos y sobre sus responsabilidades en la marcha del centro.

DISTRIBUCION DEL TIEMPO

Primera Etapa

La distribución del tiempo debe satisfacer una triple función:

- a) El tratamiento de las áreas de expresión mediante los tópicos y áreas de experiencia.
- b) El tratamiento de los aspectos científicos de las diferentes áreas.
- c) Las actividades complementarias.

Atendiendo a estas funciones y considerando los distintos tipos de trabajo y agrupamiento de los alumnos, el siguiente cuadro expresa, en porcentajes, la distribución del tiempo escolar:

HORARIO

1. Tratamiento general de las áreas de expresión mediante los tópicos del área de experiencia.
2. Tratamiento específico de las distintas áreas.
3. Actividades complementarias.

H % total	Gran Grupo	Grupo Medio	Pequeño Grupo	Trabajo individ.
	50-100	15-30	3-6	
40-50%	5	10	10	20
40-50%	—	15	10	20
5-15%	3	—	7	—
100%	8%	25	27%	40%

Segunda Etapa

Las áreas de expresión y de experiencia se extienden y se inicia ya una diferenciación entre ellas. El tratamiento más especializado de las áreas no equivale a la supresión del principio de unidad que debe presidir la obra educativa.

He aquí una posible distribución del trabajo en la segunda etapa.

HORARIO

Áreas fundamentales

- lenguaje
- matemáticas
- idioma moderno

Áreas de experiencia

- socio-cultural
- Cien. naturales

Áreas artísticas

- plástica
- musical

Área tecnológica

Educación Física y Deportes

Educación Religiosa

H % total	Gran grupo	Grupo medio	Trabajo individ.
	Alumnos: 50-100	15-30	
20%	4%	7%	9%
13%		6%	7%
13%	2%	7%	5%
46%	6%	20%	21%
10%	2%	6%	2%
10%	2%	4%	4%
20%	4%	10%	6%
6%		3%	3%
6%		4%	2%
12%		7%	5%
6%		3%	3%
10%		6%	4%
6%		4%	2%
22%		13%	9%
100%	10%	50%	40%

MATERIAL Y RECURSOS DIDACTICOS

Los centros deben tener en cuenta, al establecer sus objetivos y programas, los recursos con los que cuentan ya que, de otro modo, corren el riesgo de programar experiencias y actividades que no podrán realizarse por falta de medios.

Por otra parte, al programar las distintas unidades de los niveles es necesario determinar los materiales precisos para su desarrollo, especialmente, libros, fichas, material de manipulación, audiovisual, etc.

Libros escolares. —La nueva orientación de E.G.B. como instrumento de renovación y perfeccionamiento cualitativo de la educación, supone un viraje significativo en la concepción y orientación de la enseñanza. Este cambio de rumbo se reflejará necesariamente en un viraje paralelo de los instrumentos didácticos, en especial de los manuales de uso escolar (libros de referencia, de consulta, de trabajo, de lectura; guías didácticas y otros libros del profesor, etc.) que habrán de plasmar, actualizándose, las nuevas orientaciones pedagógicas y administrativas.

En consecuencia, los libros escolares, para adaptarse a las exigencias de la nueva orientación de E.G.B., deben reunir una serie de características en armonía con los principios didácticos, la estructura y el contenido de esta nueva orientación.

Fichas. —Las fichas tienen numerosas ventajas en la educación personalizada por su movilidad y adaptación. Permiten la actividad y educación individualizada; orientan y gradúan el aprendizaje y fomentan hábitos de estudio.

Los tipos de fichas más convenientes pueden ser los siguientes:

Fichas directivas o de orientación, que indican al estudiante lo que tienen que hacer; remiten a material, libros u otras fichas de consulta. Señalan el proceso de trabajo individualizado.

Fichas de información, que contienen una exposición o explicación, un texto para estudiar, documentos, datos, etc.

Fichas de recuperación, para la enseñanza correctiva de alumnos con dificultades en un determinado tipo de aprendizaje.

Fichas de desarrollo, para los alumnos de más capacidad.

Fichas de control, para la autoevaluación de los alumnos.

Nuevos medios tecnológicos. —Las experiencias obtenidas en la aplicación de los medios audiovisuales como instrumentos de enseñanza aconsejan tener en cuenta estos tres aspectos:

Locales: El lugar en que deben utilizarse las ayudas audiovisuales debe estar acondicionado en función de los servicios que en él se presten. Las situaciones previsibles en la mayor parte de los casos en Educación General Básica son:

- Utilización en la propia sala de clase, para lo cual deberá contar con instalación eléctrica con toma directa de corriente a 125 y 220, con toma de tierra, y con posibilidad de oscurecimiento.

- Utilización en aula polivalente de medios audiovisuales para uso del grupo medio (coloquial) o del gran grupo. En lugar seco, de suelos no sonoros ni crujientes, con posibilidad de oscurecer a voluntad algunos sectores de la sala o totalmente, con paneles anti-eco e instalación eléctrica adecuada, cajas sonoras, antenas y demás accesorios indispensables.
- Laboratorio de idiomas con capacidad para 25-30 cabinas.

Aparatos: El equipo aconsejable para el aula polivalente pudiera ser:

- 2 proyectores de vistas fijas.
- 1 proyector de cine sonoro — 8 super 8 con parada y retroceso.
- 1 proyector de cine de 16 mm. con sonido magnético.
- 1 proyector de opacos.
- 1 retroproyector.
- 1 receptor de radio F. M.
- 1 magnetófono didáctico, con mezcla de sonido.
- 1 electrófono.
- (Los tres aparatos anteriores pueden ser sustituidos por un equipo múltiple de sonido).
- 1 receptor T. V.

Material de paso. - Dada la importancia que tiene la disponibilidad de programas o documentos audiovisuales, los centros habrán de cuidar particularmente tanto de la existencia de suficiente material de paso (propio o rotante) como de la idoneidad del mismo respecto de los objetivos programados.

En la selección de documentos audiovisuales se tendrán en cuenta el rigor o exactitud científica de los contenidos, las posibilidades del medio utilizado y la estructura didáctica.

EL AMBITO

El espacio será organizado teniendo en cuenta, por un lado, las distintas áreas de aprendizaje y por otro, la flexibilidad de las agrupaciones de los alumnos.

Se deberán considerar, también, las exigencias de incorporación de las nuevas técnicas: laboratorio de idiomas, aulas polivalentes de medios audiovisuales, biblioteca o centro de recursos, así como las necesidades de los Departamentos, Equipos Didácticos, actividades extracurriculares de los alumnos, y los servicios generales del centro. La disposición general del ambiente facilitará el movimiento y la actividad de los alumnos.